CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las once horas y treinta minutos del día miércoles veintidós de diciembre del año dos mil diez, se reúnen el Lic. Hugo Melgarejo, Director Administrativo y Financiero de la CONADERNA; el Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno Honorable Cámara de Senadores; la Sra. Claudia Esther Penayo, Jefa de Presupuesto de la CONADERNA y Responsable Adjunta Unidad Operativa de Contrataciones -CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación, dicho llamado corresponde a la Contratación Directa N° **26/2010**, **"PASAJES AÉREOS Y TERRESTRE"**, PAC N° 206563. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha veintiún de diciembre de dos mil diez a las once horas, presentando ofertas las firmas:

- *PREMIER VIAJES S.R.L*
- *SERVI TRAVEL S.R.L*
- *PALMA TRAVEL S.R.L*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*PREMIER VIAJES S.R.L S.I.P.E. N°: 1.109.239*	*SERVI TRAVEL S.R.L S.I.P.E. N°: 1.109.395*	*PALMA TRAVEL S.R.L S.I.P.E. N°: 1.109.280*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la constancia de pertenecer al BEILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P).	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRASPORT ASSOCIATION).	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero

Nelson Fabian Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	PREMIER VIAJES S.R.L	SERVI TRAVEL S.R.L	PALMA TRAVEL S.R.L
				PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO (PASAJE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL.	EVENTO	0 %	5 %	5,5 %
2	78111802-001	SERVICIO DE AUTOBUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS.	EVENTO	0 %	5 %	5,5 %
TOTALES				**0 %**	**5 %**	**5,5 %**

La adjudicación de la presente contratación se realizara por **"POR EL TOTAL"**.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **PREMIER VIAJES S.R.L**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

Ítem	*Documentos Formales*	PREMIER VIAJES S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20,inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Lic. Hugo R. Melgarejo Pérez
Director Administrativo y Financiero

Nelson Fabian Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PREMIER VIAJES S.R.L
1	**PASAJE AÉREO**	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO (PASAJE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL.	CUMPLE
2	**SERVICIO DE AUTOBUS**	SERVICIO DE AUTOBUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS.	CUMPLE

Se verifica que la oferta de la firma **"PREMIER VIAJES S.R.L"** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa ***"PREMIER VIAJES S.R.L"*** por el monto mínimo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos.----------

Lic. Hugo R. Melgarejo Pérez
Director Administrativo y Financiero

Nelson Fabian Cano Martinez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"PREMIER VIAJES S.R.L".*** **" Por el monto mínimo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N°26/2010.----------**

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente